



ASUNTO: Abono de dietas a los miembros de la Corporación, por asistencia a Comisiones de Pleno y Sesiones Plenarias celebradas durante el mes de OCTUBRE de 2015.

Vistas las comunicaciones emitidas por la Secretaría General del Pleno, de fecha 30 de octubre de 2015, por las que se da traslado de las asistencias a las diferentes Comisiones de Pleno y Sesiones Plenarias celebradas durante el mes de OCTUBRE de 2015, se informa que los importes en concepto de dietas que se abonan a los miembros de la Corporación en la presente nómina corresponden al siguiente detalle:

IDENT.	NOMBRE	GRUPO	PLENOS 175.00 €	C. PLENO 98.00 €	IMPORTE *
55500	MILLARES CANTERO, SERGIO	LPGC-PUEDE	1	2	371.00 €
55501	MUJICA VELÁZQUEZ, DIANA OLGA	LPGC-PUEDE	1	1	273.00 €
55213	QUEVEDO ITURBE, PEDRO	NC-FA	1	2	371.00 €
55505	DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA M	PP	1	2	371.00 €
55506	ÁLAMO MENDOZA, JOSÉ MIGUEL	PP	1	2	371.00 €
1351	GUERRA GUERRA, MARÍA DEL CARMEN	PP	1	3	469.00 €
55201	BARBERO SIERRA, PABLO	PP	1	2	371.00 €
55204	GONZÁLEZ MUÑOZ, ADELINA	PP	1	2	371.00 €
55205	MARRERO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL PINO	PP	1	3	469.00 €
55507	TORRES GARCÍA DE CELIS, MARÍA INMACULADA	PP	1	2	371.00 €
55503	CORREAS SUÁREZ, MARÍA BEATRIZ	CIUDADANOS	1	2	371.00 €
55504	SUÁREZ GONZÁLEZ, DAVID	UNIDOS POR GC	1	4	567.00 €
IMPORTE TOTAL:					4,746.00 €

* Según Acuerdo Plenario de fecha 19 de junio de 2015, los importes por asistencias efectivas a sesiones de los Órganos Colegiados de que forman parte, hasta un máximo de siete (7) asistencias mensuales, serán los siguientes:

- Sesiones del Ayuntamiento Pleno 175.00 €
- Sesiones de las Comisiones de Pleno 98.00 €

Las Palmas de Gran Canaria,

LA RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
(Resolución núm. 23940/2015, 28 de julio)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: HdsRXucyiXzsHtDkGxayow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



HdsRXucyiXzsHtDkGxayow==